



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230000800	Fuero Sindical	FI Colombia S.A.S.	Pedro Manuel Cardenas	29/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admítase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Permiso Para Despedir, Instaurada Por FI Colombia S.A.S., Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra De Pedro Manuel Cardenas. Segundo: Notifíquese El Presente Auto Al Demandado (Pedrocardenas0607gmail. Com) Y Al Presidente Del Sindicato Nacional De Trabajadores Del Transporte Terrestre De Colombia Sinaltracol

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



(Sinaltracoloutlook.Com),
Según El Artículo 118B Del
Cptss El Cual Fue
Modificado Por El Articulo
50 De La Ley 712 De 2001.
Tercero: Comuníquese A
La Procuraduría Delegada
A Los Asuntos Laborales.
Cuarto: Atendiendo La
Disponibilidad En La
Agenda De Este Despacho
Judicial, Fíjese La Hora De
Las 8:30 Am, Del Día 22
De Agosto De 2023, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Trata El Artículo El
Artículo 114 Y Ss Del Cpt Y
De La Ss, La Cual Se
Realizará A Través De La
Plataforma Lifesize.Nota: El
Link Para Acceder A La
Audiencia Es:

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023

					https://Call.Lifesizecloud.Com/18611775 . Quinto: Téngase A La Dra. Orianna Gentile Cervantes, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.140.820.593 De Barranquilla, Y Portadora De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 228.560 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230004000	Ordinario	Alba De Los Reyes Beltran	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Alba Corina De Los Reyes Beltran, Actuando A través De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Apoderado Judicial, Contra
La Administradora
Colombiana Depensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito Dedemanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Lostérminos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Al De La
Notificación, Talcomo Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente
Deldecreto 806 Del 2020,
En Su Artículo 8.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídicadel Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Surespectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023

					Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Maloga Esther Acuña Polo, Identificada Conla Cédula De Ciudadanía No. 22.696.508 De Barranquilla, Portador De La Tarjetaprofesional No. 41.408 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230008200	Ordinario	Amalia Maria Inmaculada Gimenez Hernando	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados	29/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Amalia Maria Inmaculada Gimenez Hernando,Actuando A Tráves De Apoderado Judicial, Contra La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones, Afp
Proteccion S.A.,
Afpskandia S.A., Afp
Porvenir S.A. Y Ministerio
De Hacienda Y
Creditopublicosegundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electróniconotificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
, A La Administradora
Defondos De Pensiones Y
Cesantia Porvenir S.A. Por
Medio De
Correoelectrónico

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Notificaciones judiciales por v
enir.Com.Co, A La
Administradora De fondos
De Pensiones Y Cesantía
Skandia S.A. Por Medio De
Correo electrónico
Clienteskandia.Com.Co, A
La Administradora De
Fondos Depensiones Y
Cesantía Protección S.A.
Por Medio De Correo
Electrónico acciones legales
proteccion.Com.Co Y Al
Demandada Ministerio De
La protección Social Por
Medio De Correo
Electrónico notificaciones jud
iciales min hacienda.Gov.Co
.Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De demanda Y
Anexos Al Mencionado

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8 Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



				Respectiva competencia. Cu arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Cesar Augusto Castillo Caballero, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.249.593, Portador De La Tarjeta profesional No. 174.447 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230008400	Ordinario	Carmen Sofia Hernandez Santana	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsanelo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, Sopena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230007600	Ordinario	Jaime Diaz Rueda	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001310501220230006000	Ordinario	John Jairo Patiño Mendoza	Logistics Bq S.A.S, Soluciones Logísticas Y Suministros S.A.S.	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Jhon Jairo Patiño Mendoza, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Lasoluciones Logísticas Suministros S.A.S.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional de Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001310501220230006200	Ordinario	Lizeth Cantillo Tomas	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200012100	Ordinario	Luz Marina Orellanos Ospino	Gramma Construcciones S.A	29/06/2023	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por No Contestada La Demanda, Por La Demandada Grammaconstrucciones Sa.2. Fijese La Hora De 8:00 Am Del Día 24 De Julio De 2023 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize)Con

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Sus Apoderados Para
Celebrar La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77 De
Quetrata El Código De
Procedimiento Laboral Y
De Ser Posible
Constituirmos En
Audienciade Trámite Y
Juzgamiento.Nota: Para
Ingresar A La Diligencia
Dar Clik En El Siguiente
Link:Https:Call.Lifesizeclou
d.Com18594807

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001310501220230006600	Ordinario	Veronica Bonadiez Castillo	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220230020600	Tutela	Cindy Joana Perez Sanchez	Afp Proteccion Y Colpensiones	29/06/2023	Auto Admite - Resuelve Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Daniela Carolina Santamaria Mancera Contra Afp Proteccion Y Colpensiones Por La Presunta Violación Al Derecho Fundamental A La Vida, Seguridad Social Y Mínimo Vital. Segundo: Requierase A Afp

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Proteccion Y Colpensiones
Para Que Dentro Del
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rindan Informe
Sobre Los Hechos Motivo
De La Tutela, Se Pronuncie
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer A
Su Favor, Dando Así
Cumplimiento Al Derecho
De Defensa; Advirtiéndoles
Que Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano.
Tercero: Tengase Como
Pruebas Los Documentos

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					Aportados Por El Actor. Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.
08001310501220230020900	Tutela	Fadia Maria Lopez Gonzalez	Ministerio De Defensa - M Fuerzas Militares De Colombia - Direccion General De Sanidad Militar.	29/06/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Fadiamaria Lopez Gonzalez En Representación Del Menor Messi Cale Barreto Lopez,A Través De Apoderado Judicial, Contra El Ministerio De Defensa Nacional, Fuerzasmilitares De Colombia, Direccion De Sanidad Del Ejercito Nacional, Por Lapresunta Violación Al Derecho Fundamental A La Salud

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



En Conexidad Con El
Derecho A La
Vida,Igualdad Y Derechos
De Los Niños.Segundo:
Requierase A Las
Entidades Ministerio De
Defensa Nacional,Fuerzas
Militares De Colombia,
Direccion De Sanidad Del
Ejercitonacional, Para Que
Dentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Deldía Siguiente De La
Notificación De Este Auto,
Rindan Informe Sobre Los
Hechos Que Motivan
Lapresente Acción
Constitucional, Se
Pronuncie Sobre Ellos,
Pidan Y Aporten Pruebas
Quepretendan Hacer Valer
A Su Favor; Advirtiéndoles

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Que Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano. Tercero:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por La Actora. Cuarto:
Reconózcase Personería A
La Dra. Cristina Isabel
Heibron, Identificada con
C.C No. 22.585.691 Y T.P.
178.585 Del C.S.J., Como
Apoderada Judicial De La
Parte accionante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder
Conferido. Quinto:
Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído
Por medio De Correo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					Electrónico.
08001310501220230012200	Tutela	Osvaldo Manuel Marengo Garcia	Colpensiones Y Junta Regional De Calificacion	29/06/2023	Auto Ordena - Primero: Admitir El Incidente De Desacato Promovido Por Osvaldo Manuelmarengo García En Contra De Colpensiones, Representada En El Presenteasunto, Por La Doctora Ana María Ruíz Mejía, Identificada Con Cédula Decidudadanía No. 43.619.931, Directora De Medicina Laboral De Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado Al Funcionario Incidentado, Doctora Anamaría Ruíz Mejía, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 43.619.931,Directora De Medicina Laboral De Colpensiones, Correo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Electrónicoamruizmcolpens
iones.Gov.Co, Para Que
Proceda En El Término De
Tres (3) Días,En La Forma
Prevista Por El Artículo 52
Del Decreto 2591 De 1991
Y Ejercer Su Derechode
Defensa, Por El Presunto
Incumplimiento A La Orden
Impartida Por Este
Despachojudicial, Mediante
Sentencia Del 23 De Abril
De 2023.Tercero: Advertir
A La Parte Incidentada
Que, Al Incumplir Una
Orden Judicialde Tutela,
Incurriría En Desacato
Sancionable Con Arresto
Hasta De Seis Meses
Y multa Hasta De 20
Salarios Mínimos
Mensuales, Sin Perjuicio
De Las Sancionespenales

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					A Que Hubiere Lugar.
08001310501220230015900	Tutela	Yesica Ramirez Molinares	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	29/06/2023	Auto Ordena - Primero: Admitir El Incidente De Desacato Promovido Por Yesicaramírez, En Representación De La Menor Mariana Isabel Jiménezramírez En Contra De Nueva Eps, Representada En El Presente Asunto, Porla Doctora Martha Milena Peñaranda Zambrano, En Su Condición Degerente Regional Norte.Segundo: Córrase Traslado Al Funcionario Incidentado, Doctoramartha Milena Peñaranda Zambrano, En Su Condición De Gerenteregional Norte, Para Que Proceda En El Término De Tres (3) Días,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 101 De Viernes, 30 De Junio De 2023



En La Formaprevista Por El
Artículo 52 Del Decreto
2591 De 1991 Y Ejerza Su
Derecho Dedefensa, Por El
Presunto Incumplimiento A
La Orden Impartida Por
Este Despachojudicial,
Mediante Sentencia Del 24
De Mayo De 2023.Tercero:
Advertir A La Parte
Incidentada Que, Al
Incumplir Una Ordenjudicial
De Tutela, Incurriría En
Desacato Sancionable Con
Arresto Hasta De
Seismeses Y Multa Hasta
De 20 Salarios Mínimos
Mensuales, Sin Perjuicio
De Lassanciones Penales
A Que Hubiere Lugar

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4406aa9b-9355-4e8f-ade7-d90f38ae7559